

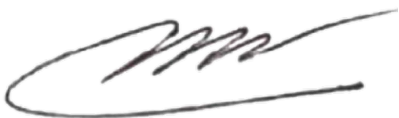
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION DE CARIDAD LPR – NIT 901.167.177-0**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACION DE CARIDAD LPR NIT 901.167.177-0 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION DE CARIDAD LPR NIT 901.167.177-0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION DE CARIDAD LPR NIT 901.167.177-0.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla D.E.I.y P., a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ALBERTO MARIO MOLINA ROCHA
Representante Legal
C.C. 72.289.248

RAFAEL HERNANDEZ RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 160188-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.
99424-01-3534-19